



Para uso del cliente de SAIF

Área _____

Dept. _____

Turno _____ CC _____

N° DE RECLAMACIÓN _____

FECHA DEL ASUNTO _____

CLASE _____

FECHA ESTABLECIDA _____

N° DE CUENTA DEL EMPLEADOR _____

Email: saif801@saif.com

Número gratuito: 1.800.285.8525

Número gratuito de fax: 1.800.475.7785

Reporte de lesión o enfermedad en el trabajo

Reclamación de compensación para trabajadores

Trabajador

Para presentar un reclamo por una lesión o enfermedad ocupacional, complete la parte de este formulario que corresponde al trabajador y entrégueselo a su empleador. **Si no tiene previsto presentar una reclamación de compensación para trabajadores en SAIF Corporation, no firme en la línea de la firma.** Su empleador le entregará una copia.

1. Fecha de la lesión o enfermedad:		2. Fecha en que dejó de trabajar:		3. Hora en que comenzó a trabajar el día de la lesión:		<input type="checkbox"/> a.m. <input type="checkbox"/> p.m.		4. Días que regularmente no trabaja:		DEPT USE:	
5. Hora de la lesión o enfermedad:		6. Hora en que dejó de trabajar:		7. Turno que cumplía el día de la lesión:		(desde) <input type="checkbox"/> a.m. <input type="checkbox"/> p.m. (hasta) <input type="checkbox"/> a.m. <input type="checkbox"/> p.m.		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> L M M J V S D		Emp	
8. ¿Cuál es su enfermedad o lesión? ¿Qué parte del cuerpo? ¿Qué lado? (Ejemplo: esguince del pie derecho)								<input type="checkbox"/> Izquierda <input type="checkbox"/> Derecha		Occ	
10. ¿Cuál fue la causa? ¿Qué estaba haciendo? Incluya vehículo, maquinaria o herramienta utilizados. (Ejemplo: caí desde 10 pies al subir por una escalera de extensión llevando una caja de 40 libras con materiales para techar)										Nat	
										Part	
										Ev	
										Src	
										2src	
Información ARRIBA de esta línea: la fecha de muerte, en caso de que haya habido muerte; y el número de expediente de OSHA deben proporcionarse a un representante autorizado del trabajador si lo solicita.											
11. Su nombre legal:				12. Idioma de preferencia del trabajador que no sea inglés:				13. Fecha de nacimiento:		14. Sexo:	
				<input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Otro (especificar):						<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	
15. Su correo: Domicilio			Ciudad			Estado		Código Postal		16. Teléfono residencial:	
17. N° de Seguro Social (ver atrás*):				18. Ocupación:				19. Teléfono del trabajo:			
20. Nombres de testigos:											
21. Nombre y número de teléfono de la compañía de seguro de salud:						22. Nombre y domicilio del proveedor de atención de la salud que atendió la lesión o enfermedad que usted está informando:					
23. ¿Se lesionó esta parte del cuerpo anteriormente?											
24. ¿Fue hospitalizado con estadía nocturna como paciente interno?											
25. ¿Recibió tratamiento en la sala de emergencia?											
26. Con mi firma, realizo una reclamación de beneficios de compensación para trabajadores. La información antes citada es verdadera a mi leal saber y entender. Autorizo a los proveedores de atención de la salud y otros custodios de registros de reclamación a divulgar los registros médicos pertinentes a la aseguradora de compensación para trabajadores, empleador auto-asegurado, administrador de reclamaciones y Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios de Oregon. Aviso: Los registros médicos pertinentes incluyen los registros de tratamiento anterior por las mismas condiciones o lesiones en la misma área del cuerpo. No se requiere autorización de la HIPAA (45 CFR 164.512(l)). La divulgación de registros de VIH/SIDA, determinados registros de tratamientos de drogas y alcohol y otros registros protegidos por las leyes estatales y federales requieren autorización por separado.											
27. Firma del trabajador:				28. Completado por (escribir con letra de molde):				29. Fecha:			

Empleador

Completar el resto de este formulario y entregar una copia del formulario al trabajador. Notificar a SAIF Corporation dentro de los cinco días de la reclamación. Aun si el trabajador no desea presentar una reclamación, conservar una copia de este formulario.

30. Nombre comercial legal del empleador:				31. Teléfono:				32. FEIN:			
33. Si es una compañía de recursos humanos, indicar el nombre comercial del cliente:								34. FEIN del cliente:			
35. Domicilio comercial principal (no P.O. Box):								36. N° de póliza de seguro:			
37. Dirección donde el trabajador es/era supervisado:								CÓDIGO POSTAL:			
39. Domicilio donde ocurrió el hecho:								38. Tipo de negocio en donde el trabajador es/era supervisado:			
40. ¿La lesión fue causada por una falla de una máquina o producto o por otra persona que no es el trabajador lesionado?								<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
42. ¿Se lesionaron otros trabajadores?				43. ¿La lesión ocurrió durante el transcurso y alcance del trabajo?				41. Código de clase:			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				<input type="checkbox"/> Se desconoce <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				44. N° de expediente de OSHA 300:			
45. Fecha en que el empleador se enteró de la reclamación:			46. Salario semanal del trabajador: \$			47. Fecha de contratación del trabajador:			48. Si fue fatal, fecha de la muerte		
49. Condición de regreso al trabajo: No regresó <input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/> Fecha regular <input type="checkbox"/> Fecha de modificación			50. Si regresó a trabajo modificado, ¿es dentro del horario y salario regulares? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
51. Firma del empleador:				52. Nombre y título (escribir con letra de molde):				53. Fecha:			

Guía para trabajadores lesionados recientemente en el trabajo

SAIF Corporation proporciona la siguiente información a solicitud de la División de Compensación para Trabajadores

saifcorporation

400 High St. SE, Salem, OR 97312

¿Cómo presento una reclamación?

- Notifique lo antes posible a su empleador y al proveedor de atención de la salud de su elección, acerca de la lesión o enfermedad relacionada con el empleo. Su empleador no puede elegir a su proveedor de atención de la salud.
- Solicite a su empleador el nombre de su aseguradora de compensación para trabajadores.
- Complete el **Formulario 801, “Reporte de lesión o enfermedad en el trabajo,”** disponible a través de su empleador y el **Formulario 827, “Informe del trabajador y del médico para reclamaciones de compensación de trabajadores,”** disponible a través de su proveedor de atención de la salud.

¿Cómo recibo tratamiento médico?

- Puede recibir tratamiento médico a través del proveedor de atención de la salud **de su elección**, incluyendo:
 - Enfermeros profesionales autorizados
 - Quiroprácticos
 - Doctores en medicina
 - Naturópatas
 - Cirujanos orales
 - Doctores osteópatas
 - Auxiliares médicos
 - Podiatras
 - Otros proveedores de atención de la salud
- La compañía aseguradora puede inscribirlo en una organización para administración del cuidado médico en cualquier momento. De hacerlo, usted recibirá información acerca de sus opciones de tratamiento médico.

¿Existen limitaciones para mi tratamiento médico?

- **Los proveedores de atención de la salud pueden limitar la duración del tratamiento y la autorización de pago durante el tiempo que se ausente del trabajo.** Consulte con su proveedor de atención de la salud acerca de cualquier limitación que pudiera aplicarse.
- **Si su reclamación se deniega, es posible que tenga que pagar por su tratamiento médico.**

Si no puedo trabajar, ¿recibiré pagos por los salarios perdidos?

- Es posible que no pueda trabajar debido a su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Para recibir pagos por el tiempo de ausencia al trabajo, su proveedor de atención de la salud debe enviar una autorización por escrito a la aseguradora.
- Por lo general, no se le pagarán los tres primeros días calendario de ausencia al trabajo.
- Es posible que le paguen los salarios perdidos los tres primeros días calendario si se ausenta del trabajo por 14 días consecutivos o si es hospitalizado con estadía nocturna.
- Si se deniega su reclamación dentro de los 14 primeros días, no se le pagarán los salarios perdidos.
- Mantenga a su empleador informado acerca de lo que suceda y coopere esforzándose por regresar al trabajo realizando tareas modificadas o trabajo liviano.

¿Qué sucede si tengo preguntas sobre mi reclamación?

- SAIF Corporation o su empleador deberían poder responder sus preguntas. Llame a SAIF Corporation al 800.285.8525.
- Si tiene preguntas, inquietudes o quejas, también puede llamar a cualquiera de los siguientes números:

Ombudsman para Trabajadores Lesionados:

Un defensor para trabajadores lesionados

Llamada sin cargo: 800.927.1271

Correo electrónico: oiw.questions@state.or.us

Sección de Cumplimiento de Compensación para Trabajadores

Llamada sin cargo: 800.452.0288

Correo electrónico: workcomp.questions@state.or.us

* **¿Debo proporcionar mi número de Seguro Social (SSN) en los Formularios 801 y 827? ¿Para qué se utilizará?**

No es necesario que tenga un SSN para recibir beneficios de compensación para trabajadores. Si tiene un SSN, y no lo proporciona, la División de Compensación para Trabajadores (WCD) del Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios de Oregon lo obtendrá a través de su empleador, la aseguradora de compensación para trabajadores u otras fuentes. WCD puede utilizar su SSN para: evaluación de la calidad, correcta identificación y procesamiento de reclamaciones, cumplimiento, investigación, administración del programa para trabajadores lesionados, cruzar datos con otras agencias estatales para evaluar la efectividad del programa WCD, actividades de prevención de lesiones y para proporcionarlo a las agencias federales en el programa Medicare para utilizarlo según lo requieran las leyes federales. Las siguientes leyes autorizan a WCD a utilizar su SSN: Ley de Privacidad de 1974, 5 USC § 552a, Sección (7)(a)(2)(B); Estatutos Modificados de Oregon capítulo 656; y Reglamentos Administrativos de Oregon capítulo 436 (Orden Administrativa N°4-1967 de la Junta Directiva de Compensación para Trabajadores).